

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 SUBSECRETARIA DE MARINA (01,02)

Partida	:	11
Capitulo	:	06
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		947.558
09		APORTE FISCAL		947.558
	01	Libre		947.558
		GASTOS		947.558
21		GASTOS EN PERSONAL	03	648.613
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	285.293
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.046
	01	Al Sector Privado		2.046
	006	Otras Transferencias		2.046
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.606
	04	Mobiliario y Otros		1.593
	06	Equipos Informáticos		5.813
	07	Programas Informáticos		4.200

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos : 2
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 58
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 12.041
- c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 44.807
- 04 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$: 15.930